ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN

A V I S O DE CONVOCATORIA

EL Municipio de Girón, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **COMUNICA** que ha iniciado el proceso de selección con el objeto de obtener la mejor oferta técnico - económica para contratar:

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025; SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS TEMPORALES EN EL EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL DENOMINADO AGENTE DE TRANSITO 340-01 CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE GIRÓN CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025 Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO) PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El contratista se compromete con el Municipio de Girón a suministrar, los elementos a adquirir se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	JEANS HOMBRETELA INDIGO 11,5 ONZAS, NUMEROS DE HILOS EN TRAMA 62, 88% ALGODÓN/, 12% PA, NORMA AATCC 20, PROTECCIÓN UV FPS: 50 +. 5 BOLSILLOS, PRELAVADO, COLOR AZUL PETRÓLEO BOTA RECTA, CIERRE METÁLICO TRIPLE COSTURA.	UNIDAD	22
2	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE, CON BOTON, ELABORADA EN TEJIDO DE PUNTO, CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, AJUSTE SEMI FIT, REFERENCIA TELA LAFAYETT 100% POLIESTER. (ETIQUETA: PROTECCIÓN SOLAR. BASE: 33470 POLUX. STOP: 30285.COLOR: 30285.) BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL RIESGO DE CÁNCER DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO. LLEVA TRES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (DEACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD) BORDADOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA,(1 BORDADO DELANTERO DERECHO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TAMAÑO 8,5 X 2,5, COLOR DORADO, EL OTRO LOGO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, TAMAÑO 8,8 X 7,4,1 COLOR DORADO), Y 1 LOGO EN LA ESPALDA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE 23X9,5 CM, COLOR DORADO.	UNIDAD	36
3	PANTALÓN DRIL, TELA PAT PRIMO, PARA HOMBRE INFORMAL CLASICO 60% ALGODÓN,37% POLIESTER, 3% SPANDEX COLOR NEGRO, 5 BOLSILLOS, ESTILO SLIM FIT, DOS BOLSILLOS TRASEROS TIPO RIBETE.	UNIDAD	11

4	CAMISA MANGA LARGA HOMBRE MANGA LARGA UNICOLOR ELABORADO EN TELA VENNETA PLUS DE LAFAYETTE, BORDADO CON LOGO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, 100% POLIESTER, CON MARQUILLA Y COMPOSICION INTERNA UNICOLOR TALLA XS HASTA XXL.BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL REIESGO DE CÁNCR DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO. LLEVA TRES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (DEACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD) BORDADOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA,(1 BORDADO DELANTERO DERECHO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TAMAÑO 8,5 X 2,5, COLOR DORADO, EL OTRO LOGO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, TAMAÑO 8,8 X 7,4,1 COLOR DORADO), Y 1 LOGO EN LA ESPALDA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE 23X9,5 CM, COLOR DORADO.	UNIDAD	11
5	CALZADO HOMBRE; ELABORADO CAPELLADA POLIURETANO DEPORTIVO CALIBRE 1,2 MM DE ORIGEN IMPORTADO, PESO ESTIMADO DE 297 GRAMOS HOMBRE / 238 GRAMOS MUJER. FORRO TEXTIL LICRADO CON ESPUMA DE ORIGEN IMPORTADO, LA PARTE SUPERIOR (CAPELLADA) EN MALLA DE INGENIERÍA PERMITE LA TRANSPIRABILIDAD, SUELA EVA ULTRALIVIANA ANTIDESLIZANTE DE ORIGEN IMPORTADO, LA AMORTIGUACIÓN DE LA MEDIASUELA FRESH FOAM ESTÁ DISEÑADA CON PRECISIÓN PARA OFRECER UNA PISADA LIGERA Y ULTRA ACOLCHADA ABULLONADO ESPUMA DE ALTADENSIDAD ORIGEN NACIONAL, CORDONES 100% ALGODÓN ORIGEN NACIONAL, COMPOSICIÓN: CAPELLADA 71% TEXTIL, 29% SINTÉTICO FORRO: 100% TEXTIL SUELA: CAUCHO, PLANTILLA:PLANTILLA CON ESPUMA CONFORT ORIGEN NACIONAL. EN TALLAS ANEXAS, COLOR NEGRO Y DISEÑOS ACTUALES.	PAR	33
6	JEANS DAMA TELA INDIGO 11.8 ONZAS, NUMEROS DE HILOS EN TRAMA 59. 88% ALGODÓN/, 12% PA, NORMA AATCC 20, PROTECCIÓN UV FPS: 50 +. 5 BOLSILLOS, PRELAVADO, COLOR AZUL PETRÓLEO BOTA RECTA, CIERRE METÁLICO DOBLE COSTURA.	UNIDAD	86
7	CAMISETA TIPO POLO DAMA, 100% POLIESTER. CON BOTON, ELABORADA EN TEJIDO DE PUNTO, CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, AJUSTE SEMI FIT, REFERENCIA TELA LAFAYETT (ETIQUETA: PROTECCIÓN SOLAR. BASE: 33470 POLUX. STOP: 30285.COLOR: 30285.) BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL REIESGO DE CÁNCR DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO. LLEVA TRES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (DEACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD) BORDADOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA,(1 BORDADO DELANTERO DERECHO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TAMAÑO 8,5 X 2,5, COLOR DORADO, EL OTRO LOGO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, TAMAÑO 8,8 X 7,4,1 COLOR DORADO), Y 1 LOGO EN LA ESPALDA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE 23X9,5 CM, COLOR DORADO.	UNIDAD	86

8	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA ELABORADA EN TELA VENNETA PLUS DE LAFAYETTE, 85% POLIESTER, 15% ALGODÓN CON MARQUILLA Y COMPOSICION INTERNA UNICOLOR TALLA XS HASTA XXL. BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL RIESGO DE CÁNCER DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO. LLEVA TRES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (DEACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD) BORDADOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA,(1 BORDADO DELANTERO DERECHO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TAMAÑO 8,5 X 2,5, COLOR DORADO, EL OTRO LOGO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, TAMAÑO 8,8 X 7,4,1 COLOR DORADO), Y 1 LOGO EN LA ESPALDA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE 23X9,5 CM, COLOR DORADO.	UNIDAD	43
9	PANTALÓN DRIL PARA DAMA INFORMAL 97% ALGODÓN, 3% EXPANDEX, PRETINA ANCHA A DOBLE BOTÓN,5 PASADORES, 4 IMITACIONES DE BOLSILLOS, ESTILO SLIM FIT, COLOR NEGRO, TIRO MEDIO, DOBLE COSTURA.	UNIDAD	43
10	CALZADO DAMA; ELABORADO CAPELLADA POLIURETANO DEPORTIVO CALIBRE 1,2 MM DE ORIGEN IMPORTADO, PESO ESTIMADO DE 297 GRAMOS HOMBRE / 238 GRAMOS MUJER. FORRO TEXTIL LICRADO CON ESPUMA DE ORIGEN IMPORTADO, LA PARTE SUPERIOR (CAPELLADA) EN MALLA DE INGENIERÍA PERMITE LA TRANSPIRABILIDAD, SUELA EVA ULTRALIVIANA ANTIDESLIZANTE DE ORIGEN IMPORTADO, LA AMORTIGUACIÓN DE LA MEDIASUELA FRESH FOAM ESTÁ DISEÑADA CON PRECISIÓN PARA OFRECER UNA PISADA LIGERA Y ULTRA ACOLCHADA ABULLONADO ESPUMA DE ALTADENSIDAD ORIGEN NACIONAL, CORDONES 100% ALGODÓN ORIGEN NACIONAL, COMPOSICIÓN: CAPELLADA 71% TEXTIL, 29% SINTÉTICO FORRO: 100% TEXTIL SUELA: CAUCHO PLANTILLA:PLANTILLA CON ESPUMA CONFORT ORIGEN NACIONAL. EN TALLAS ANEXAS, COLOR NEGRO Y DISEÑOS ACTUALES.	PAR	129
11	BOTA PANTANERA PLASTICA CAPELLADA EN POLIMERO, CON FORRO TEXTIL, CON SUELA EN POLIMERO, DE COLOR NEGRO. CON PUNTERA DE SEGURIDAD.	PAR	14
12	BOTA AMARILLA DE CUERO CON PUNTERA. CUERO MOCASIN LISO IMPERMEABLE FLOR CORREGIDA CALIBRE 18-20, SUELA FABRICADA EN CAUCHO SINTETICO1502, LIVIANA, RESISTENTE AL DESGASTE POR ABRACIÓN, ALTA IMPERMEABILIDAD, VULCANIZADA A 150° C DIELECTRICIDAD 12.000 VOLTIOS, ALTURA 6 PULGADAS. PES0 1200 GRAMOS. CORDONES FABRICADOS EN POLIESTER.	PAR	42
13	BOTAS DE SEGURIDAD COLOR NEGRO; EN CUERO PULL UP ; CON PUNTERA DE SEGURIDAD, NO METÁLICA (COMPOSITE); CON PLANTILLA EN MATERIAL ESPUMADO DE 2.5 M.M. Y RECUBIERTO EN POLIÉSTER ALGODÓN; FORRO DE CAPELLADA EN TELA NO TEJIDA MEZCLA DE POLIÉSTER Y RESIDUOS ACRÍLICOS; CORDONES EN POLIÉSTER ALGODÓN, REDONDOS; CONTRAFUERTE EN MATERIAL P.V.C TERMO FORMADO; CUELLO ACOLCHADO ANTI ROZADURAS; OJALETES REDONDOS, EN MATERIAL PLÁSTICO NO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD; LENGÜETA EN MATERIAL SINTÉTICO CON BASE TEXTIL; SUELA CON BIEONDENSIDAD PU-PU – BICOLOR, INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE, LIVIANA, RESISTENTE A HIDROCARBUROS, TOTALMENTE DIELÉCTRICA COMPUESTA DE DOS ZONAS: 1- PATIN O HUELLA (ZONA DE CONTACTO CON EL PISO) DUREZA: 65 ± 10 SHORE A, DENSIDAD FINAL: 1.0 A 1.1 CON EXCELENTES PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES. 2- ENTRESUELA (ZONA DE CONTACTO DIRECTO CON EL PIE DEL USUARIO) DUREZA: 65 ± 10 SHORE A, DENSIDAD FINAL: 0.44 A 0.48, ZONA CON MATERIAL ESPUMADO PARA BRINDAR UN EXCELENTE CONFORT AL ZAPATO. PESO FINAL: 1000 GRAMOS APROXIMADAMENTE POR CADA PAR DE ZAPATOS.	PAR	14

14	CAMISA TELA INDIGO MANGA LARGA, DE 7.5 ONZAS, 100% ALGODÓN, PROCESO SILICONADO PARA SUAVIDAD DE LA PRENDA, LLEVA TRES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (DEACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD) BORDADOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA,(1 BORDADO DELANTERO DERECHO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TAMAÑO 8,5 X 2,5, COLOR BLANCO, EL OTRO LOGO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN EL DELANTERO IZQUIERDO, TAMAÑO 8,8 X 7,4,1 COLOR BLANCO), Y 1 LOGO EN LA ESPALDA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE 23X9,5 CM, COLOR BLANCO.	UNIDAD	28
15	GUANTE DE PROTECCIÓN EN CUERO TIPO INGENIERO, EN VAQUETA DE BUFALO COLOR AMARILLO, PIEZA EN DORSO DE 3/4 EN CARNAZA, PUÑO CON RESORTE Y COSTURAS INTERNAS REFORZADAS, DESTREZA NIVEL 5, EXCELENTE DESEMPEÑO EN SECO, LIBRE DE TAZAS DE CROMO. CERTIFICACIÓN EN 388:216 Y EN420.	PAR	36
16	GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO REFORZADO. USO INDUSTRIAL CON CERTIFICADO ISO9001-2000. MATERIALES; NYLON, CON PATILLA AJUSTABLE. CRISTAL EN POLICARBONATO.	UNIDAD	60
17	BATA BLANCA, TELA GABARDINA, CON UN CIERRE DELANTERO DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON 2 BORDADSOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	40
18	GUANTE NITRILO CAJA X 100; HECHO DE MATERIAL DE NITRILO AUTENTICO PURO, AJUSTE COMODO ULTRA FUERTES PERO SENCIBLES, SON DE 9.5 PULGAS DE LARGO Y 3-4 VECES MÁS RESISTENTES A DESGARROS, LIBRES DE LATEX Y POLVO DE CAUCHO NATURAL, SON COMPATIBLES CON PANTALLAS TACTILES Y TAMBIÉN SON IMPERMEABLES.	CAJA	6
19	COFIAS TIPO ORUGA, ANTI VIRUS CAJA X 100, IDEAL PARA SEGURIDAD EN EL TRABAJO. MATERIAL SINTETICO, CAUCHO EN SU ORILLO Y CONTORNO.	CAJA	3
20	TAPABOCAS CAJA X 100, TIPO DE AGARERRE ELASTICO, AJUSTE NASAL, TRES CAPAS.	CAJA	20
21	ALCOHOL ANTISEPTICO GLICERINADO DE 1.000 ML.	UNIDAD	10
22	BAYETILLAS, 60*40 CM, COLOR ROJO.	UNIDAD	50
23	MASCARILLA N95 BLANCO REF. 9510-1 NITTA, MATERIAL PARTICLADOS, COLOR BLANCO, TIPO DE AGARRE ELASTICO, RESISTENTE AL POLVO, CON AJUSTE NASAL, TIPO QUIRURGICO E INDUSTRIAL.	UNIDAD	100
24	LINEAS DE VIDA, CUERDA DE 13 MM CON GANCHO, X 30 METROS, REF. 1130-30.	UNIDAD	9
	UNIFORMES AGENTES DE TRANSITO		
25	GORRA EN COLOR AZUL TURQUÍ, EN DRIL GRUESO, (3 BORDADOS) BORDADA EN LA VISERA CON ESPEGAS, 1 BORDADO EN EL FRENTE CON EL LOGO DE TRANSITO, 1 BORDADO EN EL CONSTADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	7
26	PANTALON BRICHE COLOR AZUL TURQUÍ, REFERENCIA DE TELA (ETIQUETA: +DESEMPEÑO, BASE: 22904 STEFANO ULTRA, STOCK: 36124, CONFECCIONADOS EN LINO CLÁSICO MILITAR 7 PASADORES, 4 BOLSILLOS, CREMALLERA DE DIENTE PLÁSTICO.	UNIDAD	7

27	CAMISA COLOR AZUL CELESTE MANGA LARGA PARA HOMBRE, EN TEJIDO PLANO 100% POLIESTER, REFERENCIA DE LA TELA; ETIQUETA: + ANTIMANCHAS, BASE; 22396 METRO LC, STOCK; 26544, REF; METRO LC, COLOR; 164032, DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y BOTÓN, CUELLO CON BOTÓN, PASADORES PARA PRENCILLAS, CUELLO CORBATA, 2 BOLSILLOS CON TAPA DE 15 CMS DE LARGO Y 13 CMS DE ANCHO EN EL DELANTERO IZQUIERDO BORDAR CON EL APELLIDO DEL AGENTE DE TRANSITO AL LADO IZQUIERDO, COLOR DORADO. BORDADAS LAS MANGAS, EN LA MANGA IZQUIERDA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE COLOMBIA Y DEBAJO BORDADOR LA PALABRA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN LA MANGA DERECHA PARTE SUPERIOR ESCUDO DE GIRÓN (MONUMENTO NACIONAL). TAMAÑO DE BORDADOS; ESCUDO DE COLOMBIA 6,5X6,9, PALABRA SECRETARIA DE TRANSITO; 7,8X3,4, APELLIDO DEL AGENTE; 10X2,5. BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL REIESGO DE CÁNCR DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO.	UNIDAD	7
28	BOTAS: EN CUERO SEMIGRASO Y MICROFIBRA, CAPELLADA CALIBRE 18.PUNTERA Y CANILLERA DE SEGURIDAD. COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA, CAÑA 15"SUELA DE INYECTADA EN POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, DIELECTRICA 20K.V.RESISTENTE AL CONTACTO CON HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, PUNTERA EN COMPOSITE NORMATIZADA.PESO; 1800 GRMS., MEDIA CAÑA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA Y LINEA REFLECTIVA EN SU LATERAL. DERTERMINACIÓN A LA FLEXIÓN CONTINUASA; NTC: 4804 2000-26-21, METODO A- BALLY. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA; NTC-ISO 3376:2007. EN COMPOSITE CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200 JOULES Y A LA COMPRESIÓN DE 15 K. EN 12568-S.	PAR	7
29	CHALECO EN PVC, COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS, FONDO COLOR AZUL, RIBETES LATERALES CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO LIMÓN DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRANSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CODIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CIERRE O BROCHE LATERAL. 100% POLIESTER.	UNIDAD	7
30	IMPERMEABLES O EQUIPO DE LLUVIAS, COLOR AZUL TURQUI, EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS CON REFLECTIVO COLOR AMARILLO DE 1.500 CANDELAS DE 3 CMS DE ANCHA, EL PANTALON CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LOS TOBILLOS EN REFLECTIVO COLOR AZUL DE 1.500 CANDELAS,CON CIERRE Y ADHESIVO.	UNIDAD	7
31	REATA, MATERIAL SINTETICO ANCHO DE 5CM A 7CM, CHAPA DE PASTA REFORZADA.	UNIDAD	7
32	PORTAMETRO, CON HEBILLA, ANCHO DE CORREA DE 5 CMS, CHAPUZA DE 22 POR 17 CMS Y 7 CMS DE FONDO CON PASADOR (SE USA PARA PORTAR LIBRETA DE COMPARENDOS Y OTROS DOCUMENTOS).	UNIDAD	7
33	CHAQUETA COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA CON CAPOTA, REFERENCIA TELA; ETIQUETA; IMPERMEABILIDAD, BASE; 22564 ORION, STOKC; 27769, REF; ORIÓN, COLOR; 194024, COMPOSICIÓN: 100% POLIESTER E IMPERMEABLE, CON REFLECTIVOS DE 1500 CANDELAS DE COLOR VERDE LIMÓN, SIN ARRUGAS EN LAS COSTURAS, SIMETRIA EN PUNTA DE LOS CUELLOS, ANCHOS Y LARGOS DE MANGA, ANCHOS Y LARGOS EN BOLSILLOS Y TAPAS, LA CHAQUETA DEBERA LLEVAR DOS	UNIDAD	7

	BOLSILLOS DE RIBETE DE 17 CMS TERMINADOS CON CIERRE EN AMBOS PARA LA PARTE DELANTRA, BORDADOS LA PALABRA "DIRECCION DE TRANSITO DE GIRON" EN LA MANGA IZQUIERDA, APELLIDO DEL AGENTE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL PECHO, EL ESCUDO DE COLOMBIA EN LA MANGA DERECHA Y EL ESCUDO DE LA DIRECCCIÓN DE TRANSITO DE GIRÓN EN LA PARTE IZQUIERDA DEL PECHO. TAMAÑO DE BORDADOS; ESCUDO DE COLOMBIA 6,5X6,9, PALABRA SECRETARIA DE TRANSITO; 7,8X3,4, APELLIDO DEL AGENTE; 10X2,5. BRINDA PROTECCIÓN SOLAR; LOS RAYOS DEL SOL REBOTAN EN LA PRENDA REDUCE EL REIESGO DE CÁNCR DE PIEL. ANTIMANCHAS DE SUDOR, MANTIENE EL CALOR AL CONTACTO CON SUDOR, NORMA AATCC15. TECNOLOGÍA POR CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE DURACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO.		
34	CHAPUZA, EN LONA PARA CARGAR EL EQUIPO DE COMPARENDOS ELECTRONICOS, MEDIDAS 18CM X 10CM X 2CM. COLOR NEGRO.	UNIDAD	7
35	CORDÓN DE MANDO BLANCO TRENZADO, REDONDO, CON EL ALMA DE TRES CABOS, LLEVA DOS OJALETES UNO PARA EL HOMBRO OTRO PARA EL PECHO.	UNIDAD	7
36	CAMIBUZO COLOR INSTITUCIONAL, CON CINTA REFLECTIVA EN EL DELANTERO, ESPALDA, Y MANGAS. BORDADO CON LOGO DEL MUNICIPIO, EL LOGO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Y EL APELLIDO, NUMERO DEL AGENTE, Y LA PALABRA AGENTE DE TRANSITO. EN COLOR PLATIADO.	UNIDAD	7
37	PITO PROF, DE COLOR NEGRO Y CADENA DE PLATA.	UNIDAD	7
38	PRESILLAS, (PRENCILLAS DE 8 CMS DE LARGO Y 4 CMS DE LARGO, DEBEN LLEVAR BORDADO EL GRADO DEL AGENTE Y EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, COLOR AZUL TURQUI).	PAR	7
39	DECAMETRO, CINTA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO, CAJA DE ALTO IMPACTO PARA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	7
40	CUCARDAS, MATERIAL PVC, MEDIDAS APROXIMADAS, 2.6X2.6 CMS, CON LOGO DE TRANSITO DE GIRÓN.	PAR	7
	DOTACIÓN MASCULINA - DOCENTE		
41	CAMISA OXFORD, ADRIA. EN MEZCLA (ALGODÓN 65% - POLIÉSTER 35%), POLIÉSTER 50% Y ALGODÓN 50% Y/O POLIÉSTER 30% Y ALGODÓN 70%, CON CUELLO MANGA LARGA, TALLA 34 – 40 O S- XXL O CUALQUIERA TALLA ESPECIAL EN EL EVENTO QUE ALGÚN BENEFICIARIO LLEGASE A NECESITARLA. ESTILO PARA ESCOGER CLÁSICO E INFORMAL. COLOR PARA ESCOGER SEGÚN CARTA DE COLORES.	UNIDAD	12
42	PANTALÓN: COMPOSICIÓN MEZCLAS DE ALGODÓN Y POLIÉSTER O LINOS, GABARDINA O DRILES EN 100%, 5 BOLSILLOS, LISO. LA TELA DE BOLSILLO PODRÁ SER MEZCLA POLIÉSTER – ALGODÓN. TALLA 28 – 42. ESTILO PARA ESCOGER CLÁSICO O INFORMAL. COLOR PARA ESCOGER SEGÚN CARTA DE COLORES.	UNIDAD	12
43	ZAPATO: FORMAL: CAPELLADA CUERO 100%. FORRO EN BADANA CUERO. PLANTILLA EN ODENA O EVAFLEX, SUELA NEOLITE ANTIDESLIZANTE, CRUPON O CORCHO EN POLIURETANO, COSTURAS EN HILO DE NYLON INDUTRIAL, SOBREPLANTILLA EN BADANA CUERO, ACCESORIOS HEBILLA, TALLAS 34 – 42, COLORES DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DE LA MODA, MODELO CLÁSICO CERRADO, MOCASINES DE AMARRAR, CON CORDÓN, BOTAS EN DIFERENTES ESTILOS.	PAR	12
	DOTACIÓN FEMENINA - DOCENTE		
44	BLUSA: COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100%, POLIÉSTER 50% Y ALGODÓN 50% Y/O POLIÉSTER 30% Y ALGODÓN 70%, CON CUELLO, MANGA CORTA, MANGA LARGA Y/O MANGA 3/4, TALLA 4	UNIDAD	33

	– 18 O S- XXL O CUALQUIERA TALLA ESPECIAL EN EL EVENTO QUE ALGÚN BENEFICIARIO LLEGASE A NECESITARLA. ESTILO PARA ESCOGER CLÁSICO E INFORMAL, COLOR PARA ESCOGER SEGÚN CARTA DE COLORES.		
45	PANTALÓN, : COMPOSICIÓN MEZCLAS DE ALGODÓN Y POLIÉSTER O LINOS, GABARDINA O DRILES EN 100%. EL PANTALÓN SEGÚN TENDENCIAS DE LA MODA. TALLAS 4 – 18 O S - XXL. ESTILO PARA ESCOGER CLÁSICO O INFORMAL. COLOR PARA ESCOGER SEGÚN CARTA DE COLORES.	UNIDAD	33
46	ZAPATO: FORMAL: ZAPATO, CAPELLADA CUERO 100%. FORRO EN BADANA CUERO. PLANTILLA EN ODENA O EVAFLEX, SUELA NEOLITE ANTIDESLIZANTE, CRUPON O CORCHO EN POLIURETANO, COSTURAS EN HILO DE NYLON INDUTRIAL, SOBREPLANTILLA EN BADANA CUERO, TACONES CON ALTURA 2 ½, 3 ½, 5 ½, 6 ½, 7 ½, O CUÑA – PLAYA. ACCESORIOS HEBILLA, TALLAS 34 – 42, COLORES DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DE LA MODA, MODELO CLÁSICO CERRADO, MOCASINES O TUBULARES, BALETAS PLANAS, BOTAS EN DIFERENTES ESTILOS. VARIEDAD DE TACONES DESDE PLANO HASTA 10 CM.	PAR	33

PARÁGRAFO PRIMERO – Condiciones de entrega del pedido: Las cantidades requeridas y las condiciones técnicas exigibles por el Supervisor del contrato conforme las necesidades planteadas en el presente documento serán entregadas por el contratista para el cabal cumplimiento del contrato.

El contratista deberá hacer la entrega de los elementos contratados en el plazo estipulado en el contrato, so pena de ser multado por el incumplimiento en los plazos de entrega.

El Municipio no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato o el responsable del apoyo a la supervisión, para el efecto deberán coordinar la entrega sólo con las personas autorizadas las cuales serán informadas después de haber sido adjudicado el contrato.

PARÁGRAFO TERCERO – Garantía y reposición de suministro defectuoso: Los cambios por garantía únicamente se podrán realizar hasta treinta (30) días calendario para prendas de vestir y dos (2) meses en calzado después de haber realizado la entrega. Los cambios por garantía se pueden dar porque desperfectos tela o por problemas de calidad de la misma en las prendas de vestir o por defecto de fabricación en caso del calzado. Por lo anterior si alguna de las prendas requiere cambio por garantía, el Municipio requerirá al contratista para que en el término de tres (3) días hábiles, realice la reposición de aquellos elementos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.

PARÁGRAFO CUARTO - Transporte de los elementos a suministrar: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y suministro los elementos objeto del contrato, requeridos por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El contratista deberá por su propia cuenta tomar las tallas de calzado y vestido que se requiere para el cumplimiento del alcance del objeto contractual dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio.
PARAGRAFO SEXTO: En el caso de que el proponente se encuentre inscrito en el Régimen común, deberá informar el valor de la propuesta, discriminando el valor correspondiente al impuesto sobre las ventas IVA.

PARAGRAFO SEPTIMO: El Municipio no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato, por lo tanto, el supervisor del Municipio, podrá solicitar cambios por imperfecciones de los elementos contratados, y de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el contratista no podrá exceder de los tres (03) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.

La entrega de los elementos objeto del presente contrato, deberá realizarla directamente el proveedor o en su defecto la persona que éste autorice de forma personal, en ningún caso se recibirá elementos a empresas transportadoras o personas no autorizadas por el contratista

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Numero de proceso:</td><td>SA/SE-SI-25-006</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección:</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial y disponibilidad Presupuestal:</td><td>CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($198.441.250), incluido estampillas, IVA y gastos de legalización, respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>NUMERO</th><th>FECHA (DDMMAA)</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>C.D.P.</td><td>25-00308</td><td>11/03/2025</td><td>Productos alimenticios, bebidas, tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.</td><td>Recursos propios</td><td>160.000.000</td></tr>
<tr><td>C.D.P.</td><td>25-00311</td><td>11/03/2025</td><td>Dotación (Vestuario y Calzado dama y Caballero) - Docentes</td><td>SGP EDUCACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIO</td><td>38.441.250</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Lugar de Ejecución:</td><td>MUNICIPIO DE GIRÓN</td></tr>
<tr><td>Plazo del contrato:</td><td>TRES (3) MESES, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto del contrato.</td></tr>
<tr><td>Contratación cobijada por Acuerdo comercial:</td><td>De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN

El proceso no ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN</td></tr>
<tr><td>Participantes:</td><td>PODRAN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, EN LA LEY 1150 DE 2007 Y LA 1474 DE 2011, QUE CUMPLAN CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ADICIONALMENTE DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1861 DE 2021 SE CONVOCA A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY</td></tr>
</table>

	1450 DE 2011; BENEFICIOS QUE SE APLICARAN, DEPENDIENDO DE SU TAMAÑO EMPRESARIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MENCIONADO DECRETO
Condiciones para participar en el proceso:	La Alcaldía por intermedio del Comité evaluador, en el plazo establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones, realizara la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el presente capítulo. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTAJE
Capacidad Jurídica	HABILITADA /NO HABILITADA
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Capacidad financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Propuesta Económica	MENOR PRECIO.

CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el art. 6 de la ley 80 de 1.993 pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. El artículo 6 de la ley 1150 de 2007 exige que las personas que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscriban en el RUP con jurisdicción en su domicilio. El art. 8 y 9 de la ley 80 de 1.993 establece las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, por consiguiente los proponentes deberán: Tener capacidad de acuerdo con las normas legales sobre la materia. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité Asesor en Contratación, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros exigidos a los proponentes en los presentes pliegos de condiciones, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son admisibles o no admisibles desde el punto de vista financiero, El análisis de los documentos financieros solicitados no dan derecho a la asignación de puntaje, pero estos será objeto de verificación. La propuesta que no cumpla con los índices establecidos, será rechazada y no será sometida a ponderación. Los índices financieros que se evaluaran serán los siguientes:

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- RAZON DE COBERTURA DEL INTERES
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutado y terminado, donde el valor de la sumatoria de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Como ya se mencionó la Ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva en la contratación estatal, determinando como tal, la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines de la misma teniendo en cuenta los criterios definidos en la norma. El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)*"

A su vez, el artículo 88 de la Ley 1474/2011, determina como el ofrecimiento más favorable refiriéndose al artículo 5° de la ley 1150 de 2007, lo siguiente: *"En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.* b. *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo – beneficio para la entidad..."*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa con los proponentes habilitados, en la cual se tendrá como único criterio de evaluación el **PRECIO.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará de acuerdo al cronograma señalado en la plataforma SECOP II

El Proyecto de Pliegos, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II.

El presente documento se suscribe a los veintiuno (21) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró, Leidy Karina García Tarazona, CPS-Oficina de Contratación